



## **INFORME JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

**ASUNTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARQUES INFANTILES DE LOS BARRIOS ANEXIONADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

A tenor de lo reflejado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el técnico que suscribe en lo referente al informe de necesidad, procede a **INFORMAR QUE:**

El objeto del presente tiene su fundamento en la necesidad de dotar distintos espacios urbanos de diverso mobiliario con diferentes funcionalidades o bien por la necesidad imperiosa de su sustitución o por la demanda para su implantación en aras a poder garantizar la adecuada prestación del servicio a que cada uno de los elementos está orientado.

Los equipamientos de estos suministros juegan un papel de entramado que permiten determinar el sentido y la naturaleza de los barrios-Ciudad. Se trata de concebirlos como eje para recomponer o recrear una cultura propia, de un proyecto de vida urbana compartido por la mayoría de los habitantes de estos barrios.

No en vano, la existencia del mobiliario urbano está documentado desde tiempos antiguos, ya que se ha desarrollado paralelamente a la ciudad: su característica más significativa es su utilización en las calles como cualquier otro elemento de la vida cotidiana, siendo la ciudad el centro para el desarrollo de las actividades de la colectividad, incorporándose como objetos propios de la sociedad industrial para el apoyo en el uso de las ciudades, como un grupo más entre los objetos de la vida cotidiana, esta vez para la ciudad e imprescindibles en la vida urbana moderna.

Se trata, pues, de establecer las prescripciones en orden a determinar el sistema de selección de la mejor oferta para proveer a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

### **NECESIDAD A SATISFACER:**

Por la propia naturaleza de los elementos cuyo suministro se pretende concertar a través de la presente licitación, es obvio que resulta necesario dar cobertura a una necesidad que trata de satisfacer una demanda propia del servicio acorde a la naturaleza propia de sus funciones.

### **LOTES**

No se prevé su disposición en lotes en la medida en que se trata de un suministro que por sus características y tratamiento conjunto debe permitir su correcta ejecución desde el punto de vista técnico y temporal dada la naturaleza del objeto conforme a las previsiones y contenido de las prestaciones que refiere el pliego de prescripciones técnicas, centralizando en un solo adjudicatario que oferte el mejor precio, amén que las instalaciones municipales no alcanzan una cuantía entitativamente reseñable como para viabilizar esa división por lotes.

### **PROCEDIMIENTO**





Según lo reflejado en el **Artículo 159,6, de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

6. "En contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos **de suministros** y de servicios **de valor estimado inferior a 60.000 euros**, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación este apartado, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir la siguiente tramitación:

a) El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. No obstante lo anterior, cuando se trate de compras corrientes de bienes disponibles en el mercado el plazo será de 5 días hábiles.

b) Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

c) La oferta se entregará en un único sobre o archivo electrónico y se evaluará, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

d) La valoración de las ofertas se podrá efectuar automáticamente mediante dispositivos informáticos, o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación.

Se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

e) Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato.

f) No se requerirá la constitución de garantía definitiva.

g) La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

En todo lo no previsto en este apartado se aplicará la regulación general del procedimiento abierto simplificado prevista en este artículo."

Dado que su adquisición debe provenir de empresas especializadas en su producción y o distribución, resulta necesario la determinación del mejor licitador mediante un **procedimiento abierto simplificado abreviado** para los que **se propone un único criterio, el económico, mediante la aplicación de puntuación directa o mediante la aplicación de fórmula matemática, dado que los diversos elementos que conforman el objeto del contrato están perfectamente definidos.**

## 2.- VALOR DEL CONTRATO - BASE DE LICITACIÓN.

**2.1.- Presupuesto de licitación.** En virtud de lo estipulado en el artículo 100 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe del presupuesto de licitación asciende a la cantidad, por todos los conceptos, I.V.A. excluido, de 23.257,24 € importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA, (4.884,03 €) lo que representa un importe total de **28.141,27 €**.

Dicho importe tiene el siguiente desglose:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO DE LOS PARQUES INFANTILES DE LOS BARRIOS ANEXIONADOS DE ÁVILA

Precio: 23.257,24 €

IVA: 4.884,03 €

Total: 28.141,27 €





Los distintos elementos tienen el siguiente desglose sobre el precio del contrato:

▪ ALAMEDILLA DEL BERROCAL

Tipo	ELEMENTOS BIOSALUDABLES	unidad	Precio euros	TOTAL
Suministro juego		5	625,00 €	3.125,00 €
	Excavación a cielo abierto en vaciado en terrenos de consistencia floja por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, i/transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, i/canon de vertido y p.p. de medios auxiliares. Según CTE-DB-SF-C y NTE-ADV M3 (4*1 44)	5,75	20,00 €	115,00 €
	Hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en central en solera, vertido por medios manuales, compactado según EHE-08, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. M3 (4*1 44)	5,75	80,00 €	460,00 €
Instalación		5	100,00 €	500,00 €
			SUMA	4.200,00 €
			IVA 21%	882,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>5.082,00 €</b>

▪ ALDEA DEL REY NIÑO

Tipo	JUEGO MULTIFUNCIÓN	unidad	Precio euros	TOTAL
Suministro juego		1	2.700,00 €	2.700,00 €
	Excavación a cielo abierto en vaciado en terrenos de consistencia floja por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, i/transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, i/canon de vertido y p.p. de medios auxiliares. Según CTE-DB-SF-C y NTE-ADV M3 (4*1 44)	9,5	20,00 €	190,00 €
	Hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en central en solera, vertido por medios manuales, compactado según EHE-08, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. M3 (4*1 44)	9,5	80,00 €	760,00 €
Instalación		1	400,00 €	400,00 €
			SUMA	4.050,00 €
			IVA 21%	850,50 €
			<b>TOTAL</b>	<b>4.900,50 €</b>





▪ BERNUY SALINERO

Tipo	JUEGO MULTIFUNCIÓN	unidad	Precio euros	TOTAL
Suministro juego		1	2.700,00 €	2.700,00 €
Excavación a cielo abierto en vaciado en terrenos de consistencia floja por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, i/transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, i/canon de vertido y p.p. de medios auxiliares. Según CTF-DB-SE-C y NTF-ADV M3 (4*1 44)		9,5	20,00 €	190,00 €
Hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en central en solera, vertido por medios manuales, compactado según EHE-08, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. M3 (4*1 44)		9,5	80,00 €	760,00 €
Instalación		1	400,00 €	400,00 €
			SUMA	4.050,00 €
			IVA 21%	850,50 €
			<b>TOTAL</b>	<b>4.900,50 €</b>

▪ URRACA MIGUEL

Tipo	JUEGO MULTIFUNCIÓN	unidad	Precio euros	TOTAL
Suministro juego		1	2.700,00 €	2.700,00 €
Excavación a cielo abierto en vaciado en terrenos de consistencia floja por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, i/transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, i/canon de vertido y p.p. de medios auxiliares. Según CTF-DB-SE-C y NTF-ADV M3 (4*1 44)		9,5	20,00 €	190,00 €
Hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en central en solera, vertido por medios manuales, compactado según EHE-08, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. M3 (4*1 44)		9,5	80,00 €	760,00 €
Instalación		1	400,00 €	400,00 €
			SUMA	4.050,00 €
			IVA 21%	850,50 €
			<b>TOTAL</b>	<b>4.900,50 €</b>





Tipo	FUENTE DE FUNDICIÓN	unidad	Precio euros	TOTAL
Suministro e instalación de fuente de fundición		1	457,25 €	457,25 €
	SUMA			457,25 €
	IVA 21%			96,02 €
	<b>TOTAL</b>			<b>553,27 €</b>

- VICOLOZANO - BRIEVA

Tipo	JUEGO ACCESIBLE	unidad	Precio euros	TOTAL
Suministro juego		1	5.100,00 €	5.100,00 €
Excavación a cielo abierto en vaciado en terrenos de consistencia floja por medios mecánicos, con carga directa sobre camión basculante, i/transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 10 km, considerando ida y vuelta, i/canon de vertido y p.p. de medios auxiliares. Según CTE-DB-SF-C y NTE-ADV. M3 (4*1.44)		9,5	20,00 €	190,00 €
Hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en central en solera, vertido por medios manuales, compactado según EHE-08, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras. Componentes del hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. M3 (4*1.44)		9,5	80,00 €	760,00 €
Instalación		1	400,00 €	400,00 €
	SUMA			6.450,00 €
	IVA 21%			1.354,50 €
	<b>TOTAL</b>			<b>7.804,50 €</b>

2.2.- Respecto al valor estimado del contrato, y en función de lo estipulado en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta su ajuste a los valores del mercado, es **23.257,24 €**.

En todo caso, se indicará como partida independiente en la proposición y en los documentos que se presenten para el cobro, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba soportar la Administración al tipo impositivo que corresponda.

#### CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y PUNTUACIÓN

HASTA 50 PUNTOS

Oferta económica: hasta 50 puntos (ponderación 100%)



Concejalía de Urbanismo\_ Área de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio

Plaza del Mercado Chico, 4. 05001 Ávila | Tel. + 34 920 35 00 00.  
Email\_urbanismo@ayuntavila.com | Web\_www.avila.es.



Ayuntamiento  
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Las ofertas económicas se puntuarán según el siguiente detalle:

$$R = P_{\max} \times (\%B_{\text{of}} / \%B_{\text{max}})$$

R = Resultado en puntos.

P<sub>max</sub> = puntuación máxima a otorgar.

%B<sub>of</sub> = baja ofertada por cada licitador expresada en porcentaje.

%B<sub>max</sub> = baja máxima expresada en porcentaje.

En Ávila a 2 de agosto de 2024

**LA ARQUITECTO MUNICIPAL**

Fdo. Cristina Sanchidrián Blázquez

NOMBRE:  
SANCHIDRIAN BLAZQUEZ CRISTINA - 06563140B  
PUESTO DE TRABAJO:  
FIRMA DIGITAL  
FECHA DE FIRMA: 02/08/2024  
HASH DEL CERTIFICADO:  
70382F4106TED44FF3C322094AF068BA70C3E38B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001DOC22634B2E04BEB1F41A3



Concejalía de Urbanismo\_ Área de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio

Plaza del Mercado Chico, 4. 05001 Ávila | Tel. + 34 920 35 00 00.  
Email\_urbanismo@ayuntavila.com | Web\_www.avila.es.